

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Mayo-27 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por el **BANCO POPULAR S.A.** contra el señor **HECTOR DARIO ORTIZ PANIAGUA**
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00044-00
Auto: **801**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjunto en PDF según su orden número 02-58, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de abril del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlos al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **1 DE JUNIO DE 2022**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aed7bf03a07c58f7a3e6aad9ec455a3c5577dae664d629b8e6df062d5e42f33b

Documento generado en 31/05/2022 02:10:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>